

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	BIOÉTICA Y DERECHO SANITARIO
Titulación	Máster Universitario en Dirección y Gestión en Enfermería
Escuela/ Facultad	Facultad Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	1º
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	ON LINE
Semestre	Edición F25 SEGUNDO
Curso académico	2025_2026
Docente coordinador	Mar Gascó González
Docente	Frida Hernández Fernández

2. PRESENTACIÓN

Bioética y Derecho Sanitario es una asignatura obligatoria dentro del Máster Universitario en Dirección y Gestión en Enfermería, correspondiente al segundo semestre, con un valor de 6 créditos ECTS.

El estudiante podrá conocer y analizar los principales dilemas bioéticos en el principio y final de la vida, directamente relacionados con la práctica asistencial enfermera.

De la misma forma, analizará las características del código deontológico enfermero que sustentan la práctica de dicha disciplina, para aprender a implementar en la práctica las herramientas y claves para dar respuesta a la demanda y oferta de servicios y cuidados de enfermería.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Generales:

- CG1: Analizar e interpretar el entorno para que sea capaz de integrar información y tomar decisiones en nuevos escenarios profesionales.
- CG2: Comprender y aprovechar la diversidad cultural para el desempeño personal y profesional.
- CG3: Resolver conflictos y problemas en entornos nuevos y multidisciplinares del mundo de la gestión empresarial.
- CG4: Integrar conceptos y herramientas para formular juicios de valor que tengan en cuenta las responsabilidades sociales y éticas en el mundo de las organizaciones sanitarias.
- CG5: Comunicar sus conclusiones de manera clara y debatir con públicos especializados y no especializados sobre los temas de interés y actualidad de la dirección y la gestión en las instituciones sanitarias.

- CG6: Acometer proyectos innovadores que potencien el trabajo en equipo, la capacidad innovadora y generar y compartir el conocimiento y la experiencia.
- CG7: Capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.
- CG8: Ser capaz de demostrar sentido crítico y autocrítico con afán de superación.

Competencias específicas:

- CE1: Tener una visión integrada de todas las dimensiones de las instituciones sanitarias como empresas de servicios: la externa, la interna u organizativa y de las personas o capital humano que la forman, para ser capaz de analizar los problemas y buscar en equipo soluciones que permitan alcanzar sus objetivos estratégicos. Para ello asumirá un aprendizaje autónomo y colectivo que le permita tomar decisiones.
- CE2: Liderar desde un enfoque ético integral y de responsabilidad social proyectos y equipos valorando el impacto de sus decisiones en los beneficios a las personas que prestan servicios y la sociedad.
- CE5: dominar las nuevas tendencias y prácticas empresariales de las políticas de responsabilidad social corporativas, concretadas en los nuevos modelos de gestión y financiación de las Instituciones Sanitarias.
- CE6: Asumir las competencias propias de un directivo: liderazgo, inteligencia emocional, habilidades comunicativas, gestión de equipos, trabajo en grupo, planificación, resolución de conflictos, negociación y orientación a resultados siempre desde un enfoque responsable y bajo una perspectiva multicultural respetando la diversidad.
- CE8: Conocer las herramientas para la dirección de los procesos clínicos de las organizaciones sanitarias, así como las buenas prácticas empresariales de referencia que aseguren la eficiencia de la actividad y el cumplimiento de los objetivos planteados.
- CE9: Conocer las características y singularidades del producto hospitalario y producto de cuidados. Identificar la estructura organizativa de las unidades de cuidados.
- CE10: Definir los sistemas de trabajo en enfermería.
- CE15: Conocer la dirección, gestión y desarrollo de personas por competencias, su diseño y puesta en marcha.
- CE17: Aplicar y convertir en acción todo lo que han aprendido en una de las áreas de decisión de las instituciones sanitarias como empresa de servicios.
- CE20: Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CE21: Saber comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Fundamentar la función directiva de las enfermeras gestoras en el conocimiento de los valores éticos y legales de las personas e instituciones.
- RA2: Desarrollar habilidades e identificar los valores que orientan la dirección de la práctica cuidadora.
- RA3: Definir las políticas para atraer y retener el talento, así como el diseño y la implementación de los planes de responsabilidad social corporativa, garantía de los comportamientos éticos en el desempeño profesional.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE5, CE6, CE10	RA1: Fundamentar la función directiva de las enfermeras gestoras en el conocimiento de los valores éticos y legales de las personas e instituciones.
CG3, CG4, CG5, CE8, CE9, CE15	RA2: Desarrollar habilidades e identificar los valores que orientan la dirección de la práctica cuidadora
CG6, CG7, CG8 CE17, CE20, CE21	RA3: Definir las políticas para atraer y retener el talento, así como el diseño y la implementación de los planes de responsabilidad social corporativa, garantía de los comportamientos éticos en el desempeño profesional

4. CONTENIDOS

La asignatura está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales a su vez, están divididas en temas cada una.

UNIDAD	TEMAS
1. Bioética, Ética, Ética profesional y Derecho.	T1. Conceptos de Bioética y Ética. T2. Derecho y Ética Profesional. T3. Derechos y Deberes de los Usuarios.
2. Derecho: Concepto, Clasificación. Estructura Procesal.	T4. Concepto de Derecho. Divisiones y Fuentes. T5. La Norma Jurídica. T6. Derecho Penal y Sistema Judicial.
3. Aspectos Legales del Ejercicio Profesional I.	T7. Responsabilidad Civil. T8. Responsabilidad Patrimonial. T9. La Historia Clínica y Consentimiento Informado.
4. Aspectos legales del ejercicio profesional II.	T10. Lex Artis, Mala Praxis, Imprudencia, Negligencia, Impericia. T11. Protección de Datos en el Ámbito Sanitario. T12. Responsabilidad Penal. Delitos Práctica Asistencial.
5. Dilemas éticos del principio y final de la vida.	T13. El principio de la vida y sus dilemas. T14. El final de la vida y sus dilemas.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

Estudio individual del estudiante. Lectura y visualización de los distintos temas en el campus virtual.

- Realización de actividades individuales.
- Realización de actividades grupales como trabajo integrador.
- Participación en debates y foros de discusión moderados por el profesor. Participación en los seminarios virtuales
- Tutorías.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Estudio individual	50
Realización actividades individuales	30
Realización actividades grupales	25
Participación en debates y foros. Seminarios	20
Tutorías	25
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Actividad 1 Individual.	25%
Actividad 2. Individual.	25%
Actividad 4. Grupal.	25%
Actividad 5. Grupal	25%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria se deberá obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Todas las actividades son obligatorias. La no realización de alguna de ellas implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.

Nota de corte, la actividad global tiene una nota de corte de 4,0, no alcanzar dicha nota, implica que esta actividad será no superada y deberá repetirse en extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria se deberá obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, y aquellas que no fueron entregadas.

Las actividades obligatorias en convocatoria ordinaria siguen siendo obligatorias en convocatoria extraordinaria. La no realización de alguna de ellas implica no superar la asignatura en convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas será un 4,0 sobre 10,0.

Las actividades con nota de cortes siguen manteniendo esta norma en convocatoria extraordinaria.

El periodo de la convocatoria extraordinaria comprende los 30 días posteriores a la finalización de la asignatura.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1 Individual.	Semana 2 aprox.
Actividad 2. Individual.	Semana 5 aprox
Actividad 3 grupal	Semana 6 aprox
Actividad 4. individual	Semana 9 aprox

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- A. Gimeno, J., R. Repullo, J. and Rubio, S., 2006. *Derecho Sanitario y Sociedad*. José María Antequera.
- 2019. *Código Penal y Legislación complementaria*. 18th ed. A Coruña: Colex S.L.
- Samprón López, D., 2002. *Los Derechos del paciente a través de la información y la historia clínica*. Madrid: Edisofer.
- García-Blázquez Pérez, M. and Molinos Cobo, J., 1997. *Manual práctico de responsabilidad y defensa de la profesión médica*. Granada: Comares.
- Ripoll Carulla, S., Bacaria Martrus, J. and Artal, R., 2006. *Estudios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la salud*. Madrid: Marcial Pons.
- Gómez Tomillo, M., 1999. *Responsabilidad penal de los profesionales sanitarios*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de publicaciones e intercambio científico.
- Lora, P. and Gascón, M., 2009. *Bioética*. Madrid: Alianza.
- Navarro Cordon, J. and Calvo Martinez, T., 1987. *Historia de la filosofía*. [Madrid]: Ediciones Anaya.
- Seijas Villadangos, M., n.d. *Los derechos del paciente*.
- Sánchez-Caro, J. and Abellán, F., 2006. *Derechos del médico en la relación clínica*. Madrid: Editorial Comares.
- Zárate Conde, A. and González Campo, E., 2017. *Derecho penal*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Velasco Sanz, T., 2016. *Últimas voluntades*. Saarbrücken, Deutschland: Editorial Académica Española.
- Sánchez-Caro, J. and Abellán, F., 2008. *Instrucciones previas en España*. Granada: Comares.
- Brandariz García, J. and Faraldo Cabana, P., 2002. *Responsabilidad penal del personal sanitario*. A Coruña: Netbiblo.
- Bello Janeiro, D., 2013. *Régimen jurídico de la responsabilidad sanitaria*. Madrid: Reus.
- Leino-Kilpi, H., 2003. *Aspectos éticos en la práctica de la enfermería*. Madrid: Asociación de Bioética Fundamental y Clínica.
- Cabrera Forneiro, J., Fuertes Rocañín, J. and Plumed Moreno, C., 1994. *Enfermería legal*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Díaz-Ambrona Bardají, M., 2018. *Introducción a la enfermería legal y forense*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- García Barrios, P., 2003. *Medicina Legal: Responsabilidad por las actuaciones sanitarias*. Jaén: Formación Alcalá.
- Puyol González, A. and Rodríguez, H., 2007. *Bioética, justicia y globalización*. Donostia: Erein.
- Expósito Medina, C., España Álvarez, V. and Ceballos Atienza, R., 2009. *La confidencialidad en el registro de datos del paciente*. Alcalá la Real, Jaén: Formación Alcalá.
- Veleiro, B., 2009. *Protección de datos de carácter personal*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.
- Universidad de Deusto., 2008. *La ética y el derecho ante la biomedicina del futuro*. Universidad de Deusto.
- Villacampa Estiarte, C., 2003. *Responsabilidad penal del personal sanitario*. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.
Muchas gracias por tu participación.